



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2610/25 -

BUENOS AIRES, 21 AGO 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado en el EX-2025-03526831- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y D reglamenta la Maestría en Derecho Internacional Privado.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Dra. María Susana Najurieta, del 25 de junio de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 19 de agosto de 2025.

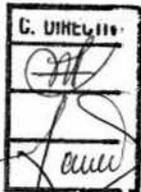
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

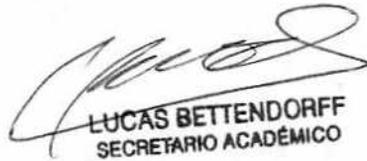
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 25 de junio de 2025 correspondiente a la Maestría en Derecho Internacional Privado, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional Privado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO

**ORIGINAL****COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **25 días del mes de junio de 2025** a las 13,30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, doctores: Paula All, Roque Caivano, Nancy Cardinaux, María Blanca Noodt Taquela, Luciana Scotti y María Susana Najurieta, quien ejerce la Presidencia de la Comisión, con la presencia de la Coordinadora de la Maestría, Profesora Nieve Rubaja. A las 14 hs. se suma el Doctor Juan José Cerdeira completando la totalidad de los miembros de la Comisión. La finalidad es tratar los puntos del orden del día propuestos oportunamente y elevar las peticiones que correspondan al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

A. El primer tema es la conformidad con los docentes que dictarán las asignaturas que conforman los Módulos III a XI (excluyendo Metodología de la Investigación, cuyos profesores ya fueron consensuados en la primera reunión de la Comisión de la Maestría del 26 de mayo de 2025). Por unanimidad, se presta conformidad a los docentes: Dra. Paula All y Carolina Iud (Contratos internacionales en general); Dra. Luciane Klein Veira (Relaciones de consumo); Dr. Alejandro Garro y Dr. Alberto Zuppi (Compraventa internacional de mercaderías y relaciones vinculadas con la operación de compraventa); Dr. Roque Caivano (Arbitraje comercial internacional y otros mecanismos alternativos; como docentes invitados Profesores Guillermo Argerich y Verónica Sandler); Dr. Alfredo Soto (Capacidad, dignidad, derechos personalísimos); Dra. Amalia Uriondo de Martinoli (Entidades familiares); Dra. María Susana Najurieta; Dra. Luciana Scotti; Mg Nieve Rubaja (Derecho internacional privado de la niñez; como profesores invitados Dra Mariana Antón Pérez, Dr. Leandro Baltar y Mg Jonathan Brodsky); Dra. María Blanca Noodt Taquela (Derecho de los Migrantes y Refugiados desde la óptica del Derecho internacional privado); Dr. Marcelo Iñiguez (Sucesiones internacionales); Dra. María Elsa Uzal (Responsabilidad civil por obligaciones que nacen sin convención); Mg Alejandro Menicocci (La complejidad de la actuación transfronteriza de las empresas); Dra. Mónica Rodríguez (La empresa en crisis: insolvencia y efectos extraterritoriales); Dr Alejandro Garro y Dr. Alfredo Soto (Derecho comparado y Derecho internacional privado comparado); Dr. Leopoldo Godio (Taller de tesis). Quedan pendientes de selección los docentes de tres asignaturas a dictarse durante el año 2026.

B. Se da aprobación a la solicitud del maestrando IURII GUIMARAES DE SOUZA, DNI n° 95.233.616, y se le concede por acuerdo unánime una prórroga de dos años para la presentación de la tesis de maestría (art. 20 de la Res. CS 8175/13).

C. Se presta conformidad a la solicitud de reincorporación del maestrando MATÍAS RODOLFO PACCE, DNI n° 37.282.835.



**ORIGINAL**

D. La Comisión decide postergar para su tratamiento en la próxima sesión lo atinente al plan de tesis y designación de Director de tesis que ha presentado Matías Rodolfo Pacce (pues es una petición que corresponde evaluar una vez concretada la reincorporación y no en forma simultánea).

En virtud de los temas debatidos y de lo aprobado por unanimidad por la Comisión de la Maestría, se eleva al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho **solicitando la aprobación de las decisiones adoptadas en los apartados B y C de la presente acta.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 hs. del miércoles 25 de junio de 2025. La Directora de la Maestría y Presidenta de la Comisión de Maestría, eleva la presente como atenta nota.

*Prof. Dra. María Susana  
Najurieta*